

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

El Notario Quinto de ese Cantón doctor Edgardo

en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 84 de esta

Resolución; Archívase una copia de los citados documentos

RESOLUCIÓN No. 96.1.1.1. 2412

en esta Oficina, treinta y siete de Septiembre de mil nove-

Dr. Osvaldo Rojas H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MAYIZ, ENG. von

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en esta Oficina tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 26 de agosto de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA., con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 SEP 1996

Dr. Osvaldo Rojas H.

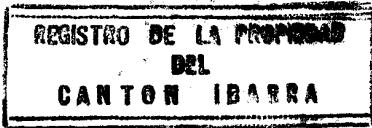
MF/11.

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 149, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Constitución de Compañía Taxis Cuatroesquinas Cia. Ltda., otorgada en la ciudad de Quito, el veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante

el Notario Quinto de ese Cantón doctor Edgar Patricio Terán
G.; en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. Pdo de esta
Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos
en esta Oficina. - Ibarra, treinta de Septiembre de mil nove-
cientos noventa y seis.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR



RAZON: - En esta fecha y bajo la partida Nro: - 149, del libro
Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente
Resolución y la escritura de Constitución de Compañía Taxista
Cuatroesquinas Cia. Ltda., otorgada en la ciudad de Quito, el
veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante